

ELECCIONES EN UN ESCENARIO DE GUERRA: CHIAPAS 1995

MARÍA EUGENIA VALDÉS VEGA

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

El escenario

La rebelión indígena en Chiapas fue causada por una diversidad de factores, pero todo parece indicar que la desigualdad socioeconómica se sumó a un contexto político particularmente conflictivo en el que la lucha por la tierra, la discriminación étnica, la intolerancia religiosa y la antidemocracia electoral llevaron a la ruptura y a la guerra.

Detenida por la acción de la sociedad en todo el país, la guerra desatada durante los primeros días de enero de 1994 es referencia obligada en el análisis de los últimos procesos electorales en Chiapas porque implicó un veloz cambio del escenario político local. Surgieron o se definieron con claridad nuevos actores sociales y políticos como el EZLN, la diócesis de San Cristóbal, los “auténticos coletos” y grandes organizaciones campesinas; al mismo tiempo, los antiguos actores —partidos, sindicatos y el propio gobierno del estado— tuvieron que adecuarse a las circunstancias inéditas que colocaron a Chiapas en el centro de la atención nacional e internacional.

También el gobierno federal tuvo que modificar las primeras medidas aplicadas en el llamado conflicto chiapaneco debido a su significado político. No se trataba de una guerrilla convocada por un grupo armado aislado, sino de insurrectos indígenas organizados militarmente, con amplia base social y demandas que nadie pudo objetar; adicionalmente y en gran parte por un hábil manejo de su discurso e imagen, el EZLN logró el apoyo de vastos sectores de la opinión pública y de intelectuales mexicanos y de otros países. Por ello es que el gobierno de Carlos Salinas detuvo las acciones armadas y llamó a un proceso de diálogo pacífico; reemplazó al exgobernador chiapaneco Patrocinio González Garrido por Jorge Carpizo en la Secretaría de Gobernación y

nombró a Manuel Camacho Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas. Así mismo, Elmar Seltzer fue sustituido en la gubernatura de Chiapas por Javier López Moreno y cesó el fuego, aunque la Secretaría de Defensa Nacional continuó realizando patrullajes aéreos y terrestres y no abandonó sus posiciones en esta guerra latente.

A lo largo de 1994 y 1995 se configuró el escenario del proceso electoral que aquí se analiza; sin embargo, solamente se apuntarán aquellos componentes que influyeron de modo particular en el objeto de análisis:

1. Después de los asesinatos del candidato priísta a la Presidencia de la República y del secretario general del PRI en los meses de marzo y septiembre de 1994, se creó un clima de violencia e incertidumbre que produjo efectos negativos en el diálogo de paz e influyó en su interrupción.
2. La Convención Nacional Democrática convocada por el EZLN entre el 9 y el 13 de agosto fue el medio por el cual el zapatismo se involucró en la efervescencia preelectoral que existía en el país antes de la jornada del 21 de agosto de 1994; aunque en lo inmediato fue un éxito político para el EZLN, la CND tuvo limitada influencia en el resto del proceso electoral.
3. Los sectores más conservadores en el estado de Chiapas (auténticos coletos, ganaderos y terratenientes) se enfrentaron violentamente con las grandes organizaciones construidas por el movimiento campesino a lo largo de dos décadas debido a que, bajo el influjo del zapatismo armado, éstas pasaron a la ofensiva y tomaron tierras.

4. La diócesis de San Cristóbal tuvo un papel relevante en el diálogo pacífico, lo mismo que el liderazgo del obispo Samuel Ruiz en la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI), con el ataque permanente de los auténticos coletos.
5. Tras la declaración del triunfo de Eduardo Rincón como gobernador del estado en septiembre de 1994, crecieron los conflictos entre el prismo local y la oposición social y política (el PRD y la Asamblea Estatal Democrática del Pueblo Chiapaneco) que había lanzado la candidatura de Amado Avendaño; el gobernador tomó posesión el 8 de diciembre, pero tuvo que ser removido el 14 de febrero del siguiente año. Fue reemplazado por Julio César Ruiz Ferro.
6. El rompimiento del cerco militar por parte del EZLN en diciembre —que coincidió con el inicio de una de las más grandes crisis económicas en el país— y la respuesta del gobierno federal, que lanzó una persecución de los dirigentes zapatistas el 9 de febrero de 1995. Nuevamente, la participación de amplios sectores sociales detuvo las acciones gubernamentales contra el zapatismo y mantuvo su exigencia de reiniciar el diálogo.
7. La Comisión de Concordia y Pacificación compuesta por legisladores de los partidos representados en el Congreso de la Unión y en el Congreso local se formó en marzo, a partir de la promulgación de la ley respectiva, y desde entonces desempeñó un importante papel en el proceso de pacificación, junto a la CONAI.
8. La nueva mesa de negociación entre los representantes del gobierno y del EZLN fue instalada en San Andrés Larráinzar y empezó sus trabajos en junio de 1995, bajo la presión constante de los conflictos en el estado.

Es difícil decidir cuál de estos componentes tuvo un peso específico mayor, pero sin duda todos ellos influyeron en el desarrollo del proceso electoral de 1995.

Instituciones electorales en Chiapas

Las reformas electorales realizadas durante el gobierno de Carlos Salinas fueron consideradas insuficientes por muchos sectores sociales y de la oposición partidaria en el panorama de conflicto creado por el levantamiento indígena, así que exigieron y lograron que en 1994 se

profundizaran los cambios para democratizar el marco legal de los procesos electorales a nivel nacional; esto también sucedió en Chiapas y se prolongó hasta 1995. De manera sucinta, las principales reformas electorales en Chiapas durante este lapso fueron las siguientes:

1. *Reforma del 15 de octubre de 1990.* Durante el gobierno de Patrocinio González Garrido se reformó el Código Electoral del Estado de Chiapas y el legislativo local aprobó varios artículos transitorios que establecían:
 - a) Elección de diputados locales para el tercer domingo de agosto de 1991; sustituirían a los que entraron en funciones el 1° de noviembre de 1988.
 - b) Elección para renovar los ayuntamientos el tercer domingo de agosto de 1991; sustituirían a los que habían iniciado su ejercicio el 1° de enero de 1989.
 - c) Los diputados que resultaran electos durarían en sus funciones del 1° de noviembre de 1991 al 15 de noviembre de 1995.
 - d) Los ayuntamientos surgidos de los comicios en 1991 ejercerían su encargo del 1° de enero de 1992 al 31 de diciembre de 1995.¹
 - e) La elección de gobernador para el periodo 1995-2001, de diputados locales para 1995-1998 y de ayuntamientos para 1996-1998 tendrían lugar el tercer domingo de agosto de 1995.²

Esta reforma implicaba que las elecciones para renovar ayuntamientos, Congreso local y gobernador se recorrerían un año. Dado que el periodo del gobernador Patrocinio González abarcaba de 1988 a 1994 y la Constitución del estado señala claramente que ese cargo dura seis años y bajo ningún caso o modalidad puede desempeñarse después,³ durante ese año se elegiría a un interino.⁴ La justificación esgrimida por Patrocinio González fue que era conveniente para la entidad que la elección de gobernador no coincidiera con las elecciones presidenciales, ya que los gobernadores chiapanecos eran escogidos por un presidente de la República saliente que después no tendría ningún poder y el entrante no se responsabilizaba de su elección. El razonamiento último era mejorar la posibilidad de tener acceso a los recursos federales y que

en el futuro los gobernadores chiapanecos tuvieran mayor inserción en la política nacional.⁵

2. *Ley Electoral del 6 de mayo de 1994.* El gobernador interino Javier López Moreno promulgó esta nueva ley ante la crisis provocada por el EZLN.⁶ Allí hubo algunas modificaciones:

- a) La elección de gobernador se llevaría a cabo el 21 de agosto de 1994 —en coincidencia con las elecciones federales— y se ratificó la fecha para la renovación de los ayuntamientos y el Congreso local, es decir, sería la tercera semana de agosto de 1995.
- b) La ley flexibilizaba el registro de los partidos políticos: éstos ya no necesitarían el 5%, sino sólo 1.5% de la votación emitida para conseguir representación en el Congreso local.
- c) En cuanto a la integración del Congreso del Estado de Chiapas, la reforma de 1994 aumentó a 20 los distritos electorales uninominales, que anteriormente eran 15, y dejó en 11 el número de diputados elegidos por el principio de representación proporcional.

3. *Código Electoral del 6 de mayo de 1995.* La ley de 1994 únicamente se aplicó ese año porque el gobernador Julio César Ruiz Ferro, sucesor interino de Eduardo Robledo, promulgó una nueva reforma electoral (vigente hasta ahora) que estableció lo siguiente:

- a) Por esa única ocasión, las elecciones de 1995 para elegir diputados y miembros de los ayuntamientos se realizarían el tercer domingo del mes de octubre (después volverían a ser en agosto).⁷
- b) También por esa sola ocasión, en 1995 el Consejo Estatal Electoral abrió un periodo extraordinario con el único objeto de convocar a las organizaciones políticas que pretendieran participar en los procesos electorales, a fin de que pudieran obtener su registro como partidos políticos estatales.⁸
- c) La reforma de 1995 incrementó a 24 los diputados elegidos por mayoría relativa votados en los distritos electorales uninominales, y a 16 el número de los diputados elegidos por el principio de representación proporcional.⁹ Debido a que este aumento

en las curules se produjo en parte por la asignación de dos distritos en lugar de uno a Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, el Consejo Estatal Electoral se encargó de determinar las secciones que deberían comprender los distritos primero y segundo con cabecera en la capital del estado, y decimoctavo y decimonoveno con cabecera en Tapachula, de acuerdo con los estudios técnicos que presentara la Dirección del Registro Estatal de Electores.¹⁰

- d) Respecto al cómputo de los votos, en el código de 1995 se indicó que en tanto no se integrara el servicio profesional electoral, el Consejo Estatal Electoral tomaría las providencias a fin de que los cómputos fueran realizados por los consejos distritales ajustándose en lo aplicable a los procedimientos establecidos para los cómputos municipales, en los que se expiden las constancias de mayoría y validez.¹¹
- e) Por último, ya que el Registro Estatal de Electores no había comenzado a funcionar, el código establecía que por esta única ocasión el CCE suscribiría un convenio con el Instituto Federal Electoral para utilizar la estructura del Registro Federal de Electores,¹² esto es, que emplearía la cartografía y el padrón elaborado desde el centro, lo que hacen la mayoría de los estados de la República.
- f) De acuerdo con la ley electoral estatal, la LIX Legislatura del Congreso del Estado debería quedar legalmente instalada el 16 de noviembre de 1995 y los ayuntamientos entrarían en funciones el 1º de enero de 1996.

Geografía electoral

Chiapas se divide en cuatro regiones fisiográficas, nueve regiones económicas¹³ y 24 distritos electorales locales uninominales, constituidos por su cabecera y los municipios correspondientes a cada una de dichas regiones.¹⁴ En el estado hay 111 municipios (Cuadro 1). Por su importancia política y por los efectos que tuvo en este proceso electoral, es pertinente señalar que los municipios con mayor influencia zapatista se encuentran en los Altos y la Selva.¹⁵

Las sucesivas reformas electorales en el estado aumentaron los distritos electorales uninominales. Aquellos que tenían como cabecera los municipios de Tapachula y Tuxtla Gutiérrez —las ciudades más pobladas de Chiapas— tuvieron que fraccionarse, y fue el mismo caso de San Cristóbal de las Casas, Ocosingo y Las Margaritas.

Cuando se discutían las reformas al código electoral del estado que formaban parte de los ofrecimientos de Manuel Camacho al EZLN en marzo de 1994, uno de los aspectos fundamentales era la respuesta gubernamental a la ampliación de la representación política de los indígenas chiapanecos en el Congreso local. El Comisionado para la Paz hizo el compromiso de que habría un mayor número de distritos electorales de acuerdo con su composición poblacional, y éstos se diseñarían con el propósito de que los indígenas tuvieran mayor representación política a nivel local y federal. Igualmente, se habló sobre una reforma de la Ley Orgánica Municipal para la creación de dos municipios en el actual territorio de Ocosingo y Las Margaritas; esto es, habría cuatro municipios en ellos.¹⁶ Además, asumiendo los compromisos del gobierno federal en ese sentido, el gobierno estatal había anunciado en abril de ese mismo año que se crearían los distritos de Lacandonia, Marqués de Comillas y Guadalupe Tepeyac. Al mes siguiente, el Congreso local rechazó esta propuesta y los compromisos gubernamentales no se cumplieron.

Las expectativas y los resultados

Antes de las elecciones de 1995, la violencia se destacó como un elemento específico de la situación política y social en el estado. La oposición protestó por el padrón, la parcialidad de los funcionarios electorales y la supuesta campaña proselitista del gobernador Julio César Ruiz Ferro en favor de los candidatos priístas entre líderes de colonias populares, empresarios y vendedores ambulantes y de mercados. Sin embargo, el PRD denunció también la existencia de grupos paramilitares auspiciados por los gobiernos estatal y federal, así como por grupos de poder priístas en Ocosingo, Tila, Sabanilla, Yajalón, Tumbalá y Salto de Agua, todos municipios donde ese partido ganó las elecciones para gobernador en 1994; en otros que también ganó el perredismo el año anterior o con amplias posibilidades de triunfo en 1995 (Bochil, Jitotol, Reforma, Osumacinta, Jiquipilas, Bella Vista, Chicomuselo, Tapachula, Las Margaritas, Chanal, San Juan Chamula, Ángel Albino

Corzo, Villa Flores, Villa Corzo, La Concordia y Tuxtla Chico), el PRD denunció hechos represivos o existencia de amenazas de muerte en contra de dirigentes perredistas.¹⁷

Pese al optimismo del gobernador del estado y del general Mario Renán Castillo, jefe de la VII Región Militar, otros actores sociales importantes en la coyuntura expresaron su preocupación por la delicada situación que rodeaba al proceso electoral. El obispo Samuel Ruiz, presidente de la Comisión Nacional de Intermediación, propuso que los comicios se pospusieran porque pensaba que habría hechos sangrientos en la jornada electoral que podrían poner en riesgo el proceso de negociación entre el gobierno federal y el EZLN; su propuesta fue compartida por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas para los municipios de Tila, Tumbalá, Salto de Agua y Sabanilla, y por el mismo EZLN.¹⁸

A pesar de la violencia imperante, si alguna fuerza política chiapaneca se encontraba optimista frente a las elecciones de octubre de 1995, ésa era el PRD porque entre las elecciones federales de 1988 y 1994 se produjo un notorio cambio que lo favorecía; en este último año el PRI ganó la mayor parte de los puestos de elección, pero vio disminuir considerablemente su votación en la elección de presidente de la República, senadores, diputados federales y gobernador;¹⁹ por el contrario, para el PRD el año de 1994 fue exitoso. En Chiapas, Cuauhtémoc Cárdenas duplicó el porcentaje de votación que tuvo a nivel nacional y casi multiplicó por ocho el número de votos obtenido en 1988. Sus candidatos a diputados de mayoría ganaron al PRI en 24 municipios (incluyendo el de Tapachula, el segundo más importante de la entidad) y se llevó el triunfo en el distrito V con cabecera en Tapachula.²⁰ Comparados con los de 1991, los resultados de las elecciones de 1994 para diputados federales le significaron al PRD un incremento de votación y porcentual de aproximadamente seis veces —muy por arriba del PAN—, por lo que ganó el puesto de minoría en el Senado de la República.²¹

Posteriormente, el PRD hizo un análisis de las elecciones de gobernador en 1994 que lo llevó a algunas conclusiones y expectativas de cara a las elecciones locales de 1995. Para formarse un cuadro de lo que para ellos sería el resultado en octubre de 1995, los especialistas de ese partido distribuyeron los 24 distritos uninominales del estado en cinco zonas geográficas y analizaron la concentración de electores a partir del padrón, así como la votación correspondiente al PRI y PRD el 21 de agosto de 1994.

Al relacionar los votos priístas y perredistas, los resultados eran alentadores para el PRD en la mayor parte de las zonas: al norte del estado (Zona I), el PRI obtuvo 1.93 votos por 1 del PRD entre 262,372 electores (15.20% del total); en el centro y parte de los Altos (Zona II), el PRI obtuvo 1.78 votos por 1 del PRD entre 539,810 electores (31.28% del total); en la Selva y parte de los Altos (Zona III), el PRI obtuvo 1.13 votos por 1 del PRD entre 246,919 electores (14.31% del total); en el centro-sur del estado (Zona IV), el PRI obtuvo 1.41 votos por 1 del PRD entre 293,330 electores (17% del total); y en la costa-sur (Zona V), el PRI obtuvo 1.07 votos por 1 del PRD entre 383,521 electores (22.22% del total). (Cuadro 2).²²

Utilizando el mismo método puede hacerse un balance de lo que ocurrió en 1995. En la elección de los diputados locales, los resultados fueron los siguientes:

Zona I: con 253,300 electores en el padrón (15.45% del total), el PRI tuvo 2.33 votos por 1 del PRD y éste superó al PAN por 3.23 votos por 1. El abstencionismo fue de 59.85%.

Zona II: padrón de 505,209 electores (30.83% del total); hubo 2.45 votos para el PRI por 1 del PRD y 1.17 votos del PAN por 1 del PRD. La abstención fue de 54.2%.

Zona III: el padrón de 237,453 electores (14.49% del total) no aparece completo en el distrito VII porque en su cabecera (el municipio de Ocosingo) se votó posteriormente; el PRI tuvo 1.07 votos por 1 del PRD y éste obtuvo 10.78 votos por 1 del PAN. El abstencionismo fue de 53.06% sin contabilizar a los 60,441 electores de Ocosingo.

Zona IV: padrón de 276,038 electores (16.84% del total); el PRI ganó 1.39 votos por cada uno del PRD y éste obtuvo 4.92 votos por 1 del PAN. La abstención fue de 52.42%.

Zona V: padrón de 366,638 electores (22.37% del total); el PRI tuvo 1.26 votos por 1 del PRD. A su vez, el PRD ganó 1.89 votos por 1 del PAN. El abstencionismo fue de 49.27% (Cuadro 3).

En las elecciones de diputados locales realizadas en octubre de 1995, el PRD tuvo votaciones muy cerradas con el PRI en los distritos IV (Venustiano Carranza), VI (Comitán), XI (Pueblo Nuevo Solistahuacán), XVI (Huixtla), XVII (Motozintla), XVIII-XIX (Tapachula), XX (Las Margaritas), XXIII (Villaflores) y XXIV (Cacahoatán). Fue superado por el PAN en los distritos I y II (Tuxtla Gutiérrez), V (San Cristóbal de las Casas) y XV (Tonalá), pero en el cómputo total hubo dos votos para el PRD por cada voto del PAN. Respecto al PRI, en esas elecciones tuvo 1.63 votos por 1 del PRD y el abstencionismo total fue de 55.23%. A pesar de que se

pospusieron las elecciones en el municipio de Ocosingo por el clima de violencia, el PRD ganó las elecciones de diputados locales en el distrito VII, que tiene su cabecera allí. Fue el único distrito que ganó (Cuadro 3).

Continuando con el mismo método empleado por el PRD, los resultados para la elección de ayuntamientos fueron los siguientes:

Zona I: con un padrón de 253,300 electores (15.45% del total), el PRI tuvo 2.32 votos por 1 del PRD y éste ganó 3.09 votos por 1 del PAN. El abstencionismo llegó al 60.18%.

Zona II: padrón de 505,209 (30.83% del total); el PRI y el PAN estuvieron por encima del PRD: el PRI tuvo 2.42 y el PAN 1.26 votos por 1 del PRD. El abstencionismo fue del 54.26%.

Zona III: el padrón de 237,453 electores (14.49% del total) no aparece completo porque los 60,441 electores del municipio de Ocosingo votaron tres meses después; en la zona, el PRI obtuvo 1.13 votos por cada uno del PRD. Muy rezagado, el PAN sólo tuvo un voto por 11.5 del PRD. El abstencionismo fue del 54.88% sin contabilizar a los electores de Ocosingo.

Zona IV: padrón de 276,038 electores (16.85% del total); el PRI tuvo 1.32 votos por cada uno del PRD, mientras que el PAN obtuvo un voto por 5.53 votos del PRD. Abstencionismo del 52.48%.

Zona V: padrón de 366,638 electores (22.37% del total); el PRI tuvo 1.25 votos por 1 del PRD y el PAN un voto por 1.85 del PRD. El abstencionismo fue del 49.31% (Cuadro 4).

Con Ocosingo, el PRD ganó en 18 municipios donde se concentran 244,872 electores (15% del total) y tuvo una votación muy cerrada con el PRI en 35 municipios más, incluyendo Tapachula.²³ Y aunque el PAN solamente ganó cinco municipios (Huixtla, Ocozocoautla de Espinosa, Tonalá, Osumacinta y Tuxtla Gutiérrez), allí se encuentran 272,818 electores (16.6% del total). Además, el PAN es la segunda fuerza electoral en Arriaga, Berriozábal, Chiapa de Corzo, Chicoasén, Ixtacomitán, La Libertad, Palenque, San Cristóbal, San Fernando y Tuxtla Chico.

De los otros partidos, el PFCRN ganó el municipio de Coapilla y el Partido del Trabajo tuvo la más alta votación en Pichucalco y Simojovel.

Implicaciones políticas de los resultados

De 1991 a 1995, los resultados muestran una gran caída de la votación priísta en términos absolutos y relativos

en las elecciones locales de Chiapas: en la elección de ayuntamientos, luego de tener más de las tres cuartas partes de la votación total en 1991, obtuvo menos de la mitad en 1995 y sus votos disminuyeron de 627,104 a 329,102 (Cuadros 5 y 6).

El desplome de la votación del PRI en Chiapas está relacionado con varios factores: a) la pérdida de su control sobre el voto campesino e indígena debido tanto a los efectos de la situación en el campo por la reforma del artículo 27 constitucional, como a la beligerancia despertada por el surgimiento del EZLN; b) su debilidad interna para enfrentar las intromisiones del gobierno federal; c) el retiro de votantes de las ciudades hacia la oposición, en gran medida como resultado de la modernización económica —lo que en Chiapas, como en muchos otros estados, se tradujo en una reducción de los niveles de vida de la población—, combinada con el tradicional autoritarismo de la clase política local; finalmente, d) el aumento de la fuerza de los partidos opositores (principalmente el PRD y el PAN), que se beneficiaron electoralmente de todo este conjunto de factores desde las elecciones de 1991 y 1994.

En 1995, el PAN y el PRD aumentaron su potencial electoral respecto a 1991 ya que ambos incrementaron sus votaciones en términos absolutos y relativos: el PAN duplicó su votación para llegar a más de 100 mil, haciéndose de la victoria en la capital del estado y aumentando su porcentaje de votos del 6.36% al 14.37%, mientras que el PRD incrementó la votación que obtuvo en 1991 más de tres veces, consiguiendo en 1995 más de 200 mil votos y multiplicando su porcentaje 3.5 veces (Cuadros 5 y 6).

Sin embargo, los resultados no colmaron las expectativas perredistas sobre todo a causa de que los compararon con los del año anterior. Inmediatamente después de las elecciones, el PRD se quejó de que el EZLN las había boicoteado porque hubo un aumento en el porcentaje de abstencionismo entre 1994 y 1995: en la elección de gobernador fue del 32.6% y al año siguiente del 55.52% para la elección de ayuntamientos, y de 55.23% en la de diputados locales.²⁴ Este porcentaje podría considerarse normal en otras situaciones,²⁵ pero para el PRD fue claro que la dirigencia zapatista había ordenado no votar a sus seguidores e inició una polémica política que rebasó el ámbito estatal.

Después de la jornada electoral se inició un acalorado debate en el que Porfirio Muñoz Ledo, presidente nacional del PRD, reclamaba directamente al subcomandante Marcos por haber influido en el abstencionismo y le señalaba su error, ya que, dijo, “se trataba de elegir entre

los votos y las balas” y que su postura iba “en perjuicio del esfuerzo realizado para estabilizar democráticamente a Chiapas [porque Marcos] debe saber que a nosotros nos perjudica en una proporción mucho mayor que a otros partidos.”²⁶ La respuesta del subcomandante fue que el EZLN no había favorecido ni estorbado las elecciones, que no era “el brazo armado del PRD” y que “no se alzó en armas para que el PRD llegara al poder, sino por libertad, democracia y justicia [y que sus armas] no [estaban] al servicio de ningún partido”.²⁷

En esta polémica también tuvo su parte el panismo, pues dos meses antes de las elecciones de octubre el líder insurgente comentó públicamente que el PAN era “la opción más organizada y mejor preparada de la derecha para capitalizar la crisis y llevar adelante la alternativa reaccionaria”; después de los comicios, encendió la discusión nacional al comentar el incremento del voto panista en Chiapas cuando apuntó que el PAN no era ya sólo la fuerza mejor organizada de la derecha mexicana, sino que era “la única alternativa de poder, no de país”, lo que provocó airadas respuestas de los dirigentes nacionales de los dos partidos políticos de oposición más importantes. Así, las elecciones locales chiapanecas se convirtieron en centro de interés en todo el país, más allá de las fronteras del estado.

Ciertamente, en muchos de los municipios en que el PRD creía obtener el triunfo o una alta votación con respecto al PRI, los porcentajes de abstencionismo fueron superiores al promedio en el estado: Tila (67.37%), Tumbalá (55.31%), Sabanilla (67.36%), Salto de Agua (62.36%) y Yajalón (59.71%). En municipios como Altamirano, Palenque, La Libertad, Sunuapa, Ixtapangajoyá, Ixhuitán, Ocoatepec, Coapilla, Larráinzar, Mitontic, Chamula y Chenalhó, el PRD no obtuvo un solo voto y en Sabanilla y Pantelhó tuvo votaciones mínimas.

En 1995 el PRD perdió votos que había ganado en la elección de gobernador pocos meses antes, y eso es evidente en los resultados. En las zonas I y II (norte, centro y parte de los Altos), la votación perredista no fue la que ese partido esperaba y perdió fuerza en relación con el PRI: en la primera hubo 2.33 votos priístas por 1 del PRD en la elección de diputados y 2.32 por 1 en la de ayuntamientos, cuando en 1994 habían sido 1.93 por 1; y en la segunda, donde en 1994 fueron 1.78 votos del PRI por cada uno del PRD, en 1995 fueron 2.42 en la elección de ayuntamientos y 2.45 en la de diputados (Cuadro 7).

No obstante, las pretensiones perredistas en las zonas III y V se cumplieron de manera aproximada. En

esta última zona diseñada por el perredismo, que abarca los municipios de la costa al sur del estado, habían obtenido 1 por 1.07 votos priístas en 1994, y en 1995 obtuvieron 1 por 1.25 del PRI. Y en la que podría decirse que era la zona de litigio dada la influencia zapatista, sus pronósticos fueron casi exactos. En la zona III, que agrupa los municipios situados en la selva y parte de los altos, el PRD esperaba tener por lo menos 1 voto por 1.13 del PRI y eso fue lo que obtuvo. En la zona IV (que agrupa las cabeceras distritales de Cintalapa, Motozintla y Villaflores), incluso mejoró su votación en relación con la del PRI: de 1.41 votos priístas por cada uno del PRD, pasó a 1.32 en la elección de ayuntamientos y a 1.39 en la de diputados locales (Cuadro 7).

El enfrentamiento entre los líderes zapatista y perredista se diluyó con el tiempo porque, el PRD continuó siendo el principal partido de oposición con la posibilidad de crecer todavía más, pero asimismo porque ambas fuerzas tienen demandas sociales comunes y comparten la simpatía de algunos sectores sociales dentro y fuera de Chiapas. Por supuesto que lo anterior tiene muchas implicaciones políticas para el futuro, pero por ahora sólo puede vislumbrarse que, cada uno con sus posiciones, el PRD y el EZLN tendrán que caminar lado a lado mientras no se firme la paz. Finalmente, aunque hubiera influido la posición del EZLN en la participación electoral (que pudo haber llevado a que muchos de sus simpatizantes no acudieran a las urnas), el abstencionismo en las elecciones locales de Chiapas en 1995 puede explicarse también por los factores que se relacionan con el declive priísta anteriormente señalados y, en especial, por el clima de tensión política prevaleciente antes de la jornada electoral. Es muy difícil que haya una participación electoral normal en una situación de guerra latente.

Conclusiones

Chiapas es una entidad donde se agudizaron los rasgos antidemocráticos y autoritarios del sistema político mexicano, y es allí donde se evidenció con más claridad su crisis. El levantamiento indígena dirigido por el EZLN fue el último recurso esgrimido por el sector más

desprotegido y discriminado del país y así lo entendió la sociedad civil mexicana, que obligó al gobierno a iniciar un proceso de diálogo y negociación para detener la guerra.

Para las elecciones locales de 1995 hubo un cambio en el marco legal y las instituciones electorales del estado de Chiapas que intentó democratizar las relaciones políticas. Sin embargo, la cultura y el régimen político chiapanecos continuaron ofreciendo resistencia ante los cambios. Las fuerzas políticas conservadoras en la entidad y la guerra latente crearon un marco de violencia que no permitió que los partidos se enfrascaran en una contienda electoral sin sobresaltos.

Sin embargo, el dominio casi absoluto del priísmo y la débil presencia de los partidos de oposición desaparecieron desde 1994. En las elecciones federales de ese año cayó la votación del PRI de manera notable, confirmándose esa tendencia en las elecciones locales de 1995. El ascenso de las votaciones del PAN y del PRD se debe, entre otras razones, a la crisis interna en el PRI, al rechazo ciudadano a medidas económicas gubernamentales que afectan sus niveles de vida y al ambiente reivindicativo provocado por el alzamiento zapatista.

Capitalizando para sí el declive priísta, el PRD es el partido de oposición más fuerte en Chiapas, pero una porción de su base social es compartida con el zapatismo y ello ocasionó una discusión que trasciende el nivel local. En 1995 el proceso de transformación del sistema político mexicano tuvo en Chiapas un escenario pequeño en proporciones pero grande en su impacto nacional, porque allí confluyeron las fuerzas sociales y políticas determinantes en el rumbo por el que seguirá ese proceso.

La decadencia del PRI, el fortalecimiento urbano del voto panista y la presencia del PRD como alternativa partidaria para los sectores sociales más desprotegidos son los fenómenos más visibles en estas elecciones. De igual modo, la discusión sobre las vías para alcanzar la democracia y la justicia en México se dio a partir de los resultados electorales que, siendo locales, alcanzaron una preeminencia nacional. Los actores de este proceso electoral son centrales no sólo en Chiapas, sino en todo el país.

CUADRO 1
DISTRITOS ELECTORALES LOCALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Distrito	Cabecera	Municipios
I	Tuxtla Gutiérrez	
II	Tuxtla Gutiérrez	
III	Chiapa de Corzo	Acala, Ixtapa, Suchiapa, Soyaló
IV	Venustiano Carranza	Nicolás Ruiz, Totolapa, San Lucas, Chiapilla, Amatenango del Valle, Socoltenango
V	San Cristóbal de las Casas	Teopisca
VI	Comitán de Domínguez	La Trinitaria, Tzimol, Las Rosas
VII	Ocosingo	Altamirano, Sitalá, Chilón
VIII	Yajalón	Sabanilla, Tila, Tumbalá
IX	Palenque	La Libertad, Catazajá, Salto de Agua
X	Bochil	Simojovel, El Bosque, Huitiupán
XI	Pueblo Nuevo Solistahuacán	Tapilula, Jitotol, Pantepec, Rayón, Tapalapa
XII	Pichucalco	Reforma, Juárez, Solosuchiapa, Ixtacomitán, Sunuapa, Ixtapangajoya, Ostuacán, Ixhuatán, Chapultenango, Amatán
XIII	Copainalá	Tecpatán, Chicoasén, Osumacinta, Ocotepec, Coapilla, Francisco León, San Fernando
XIV	Cintalapa	Jiquipilas, Ocozacoautla de Espinoza, Berriozábal
XV	Tonalá	Pijijiapan, Arriaga, Mapastepec
XVI	Huixtla	Mazatán, Huehuetán, Tuzantán, Villa Comaltitlán, Escuintla, Acapetahua, Acacoyagua
XVII	Motozintla	El Porvenir, La Grandeza, Siltepec, Mazapa de Madero, Bejucal de Ocampo, Amatenango de la Frontera, Bella Vista, Chicomuselo, Frontera Comalapa
XVIII	Tapachula	
XIX	Tapachula	
XX	Las Margaritas	La Independencia
XXI	Tenejapa	San Juan Cancuc, Chanal, Huixtán, Oxchuc
XXII	Chamula	Chalchihuitán, Chenalhó, Larráinzar, Mitontic, Pantelhó, Zinacantán
XXIII	Villaflores	Ángel Albino Corzo, La Concordia, Villa Corzo
XXIV	Cacahoatán	Tuxtla Chico, Unión Juárez, Metapa, Frontera Hidalgo, Suchiate

Fuente: Código Electoral del Estado de Chiapas, 1995.

CUADRO 2
ELECCIÓN DE GOBERNADOR POR ZONA GEOGRÁFICA (1994)

Distritos Zona I	Cabecera	Padrón Jun. 94	Concentración de electores	Votación	
				PRI	PRD
VIII	Yajalón	57,924	3.36%	17,451	9,643
IX	Palenque	69,203	4.01%	23,294	14,243
X	Bochil	35,553	2.06%	6,588	4,563
XI	Pueblo Nuevo Solistahuacán	25,950	1.50%	8,788	4,659
XII	Pichucalco	73,742	4.27%	28,124	10,417
Total		262,372	15.20%	84,245	43,525
Distritos					
Zona II					
I-II	Tuxtla Gutiérrez	202,726	11.75%	62,716	27,810
III	Chiapa de Corzo	57,201	3.31%	16,367	9,580
IV	Venustiano Carranza	41,431	2.40%	12,134	8,711
XIII	Copainalá	49,914	2.89%	17,341	4,068
V	San Cristóbal de las Casas	66,689	3.86%	22,037	17,721
XXI	Tenejapa	49,801	2.89%	17,032	13,485
XXII	Chamula	72,048	4.17%	25,474	15,755
Total		539,810	31.28%	173,101	97,130
Distritos					
Zona III					
VI	Comitán de Domínguez	89,289	5.17%	33,223	12,872
VII	Ocosingo	107,700	6.24%	23,341	31,885
XX	Las Margaritas	49,930	2.89%	11,098	14,802
Total		246,919	14.30%	67,662	59,559
Distritos					
Zona IV					
XIV	Cintalapa	93,142	5.40%	25,819	15,506
XVII	Motozintla	99,320	5.75%	25,480	15,942
XXIII	Villaflores	100,868	5.84%	24,021	21,782
Total		293,330	17.00%	75,320	53,230
Distritos					
Zona V					
XV	Tonalá	102,464	5.94%	27,421	12,254
XVI	Huixtla	103,749	6.01%	30,195	23,845
XVIII-XIX	Tapachula	120,241	6.97%	29,506	42,040
XXIV	Cacahoatán	57,067	3.31%	15,561	17,401
Total		383,521	22.22%	102,683	95,540

Fuente: Centro de Informática del Grupo Parlamentario del PRD. LVI Legislatura.

CUADRO 3
RESULTADO DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES POR ZONA GEOGRÁFICA (1995)

Distritos		PAN	PRI	PRD	otros	Total	Padrón	Abs(%)	PRI-PRD
Zona I	Cabecera								
VIII	Yajalón	0	13,496	4,130	949	20,434	55,617	63.26	3.27
IX	Palenque	4,254	13,224	4,631	487	24,100	66,743	63.89	2.86
X	Bochil	748	4,924	2,990	3,866	13,746	34,693	60.38	1.65
XI	Pueblo Nuevo Solistahuacán	280	6,542	4,888	444	13,226	25,427	47.98	1.34
XII	Pichucalco	1,877	15,714	6,490	4,096	30,198	70,820	57.37	2.42
Total		7,159	53,900	23,129	9,842	101,704	253,300	59.85	2.33

Distritos		PAN	PRI	PRD	otros	Total	Padrón	Abs(%)	PRI-PRD
Zona II									
I	Tuxtla Gutiérrez	15,523	12,019	3,280	3,570	35,672	93,278	61.76	3.66
II	Tuxtla Gutiérrez	21,291	10,061	2,847	2,954	38,449	93,464	58.86	3.53
III	Chiapa de Corzo	3,137	12,215	8,065	3,803	28,395	54,282	47.69	1.51
IV	Venustiano Carranza	0	9,668	7,440	1,412	20,385	39,652	48.59	1.3
V	San Cristóbal de las Casas	7,341	13,816	6,773	921	30,873	62,504	50.61	2.04
XIII	Copainalá	2,581	10,740	2,780	4,402	21,483	47,278	54.56	3.86
XXI	Tenejapa	0	13,417	9,167	636	25,910	47,080	44.97	1.46
XXII	Chamula	0	22,269	2,212	1,492	30,231	67,671	55.33	10.07
Total		49,873	104,205	42,564	19,190	231,398	505,209	54.2	2.45

Distritos		PAN	PRI	PRD	otros	Total	Padrón	Abs(%)	PRI-PRD
Zona III									
VI	Comitán de Domínguez	2,402	20,450	15,232	1,410	42,136	84,525	50.15	1.34
VII	Ocosingo	809	6,359	9,782	1,139	19,215	43,995	56.32	0.65
XX	Las Margaritas	0	10,333	9,611	607	21,759	48,492	55.13	1.08
Total		3,211	37,142	34,625	3,156	83,110	177,012	53.06	1.07

Distritos		PAN	PRI	PRD	otros	Total	Padrón	Abs(%)	PRI-PRD
Zona IV									
XIV	Cintalapa	7,768	18,885	9,586	1,525	39,065	84,951	54.01	1.97
XVII	Motozintla	0	21,711	17,344	2,377	45,243	94,279	52.01	1.25
XXIII	Villaflores	1,284	21,354	17,637	4,607	47,028	96,808	51.42	1.21
Total		9,052	61,950	44,567	8,509	131,336	276,038	52.42	1.39

Distritos		PAN	PRI	PRD	otros	Total	Padrón	Abs(%)	PRI-PRD
Zona V									
XV	Tonalá	13,128	17,250	11,515	2,542	46,676	95,816	51.29	1.5
XVI	Huixtla	7,052	21,264	18,493	2,851	52,697	99,441	47.01	1.15
XVIII	Tapachula	3,661	11,420	8,874	1,063	26,585	57,132	53.47	1.29
XIX	Tapachula	4,724	10,014	9,278	1,429	26,693	58,662	54.5	1.08
XXIV	Cacahoatán	2,749	14,660	11,111	2,648	33,355	55,587	39.99	1.32
Total		31,314	74,608	59,271	10,533	186,006	366,638	49.27	1.26

Nota: En el distrito VII, con cabecera en Ocosingo, se calculó la abstención sin contabilizar a los 60,441 electores del municipio de Ocosingo que votaron posteriormente.

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-Iztapalapa.

CUADRO 4
ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS POR ZONA GEOGRÁFICA (1995)

Distritos								
Zona I	Cabecera	PAN	PRI	PRD	Total	Padrón	Abs.(%)	PRI-PRD
VIII	Yajalón	0	13,641	4,005	20,448	55,617	63.2	3.41
IX	Palenque	4,624	12,961	4,156	24,016	66,743	64	3.12
X	Bochil	718	4,806	3,177	13,440	34,693	61.3	1.51
XI	Pueblo Nuevo Solistahuacán	242	6,654	4,977	13,177	25,427	48.2	1.34
XII	Pichucalco	1,818	15,149	6,592	29,791	70,820	57.9	2.29
Total		7,402	53,211	22,907	100,872	253,300	60.18	2.32
Distritos								
Zona II								
I-II	Tuxtla Gutiérrez	40,600	20,063	5,514	74,628	186,742	60	3.64
III	Chiapa de Corzo	2,614	12,183	8,608	28,332	54,282	47.8	1.41
IV	Venustiano Carranza	0	9,652	8,078	20,504	39,652	48.3	1.19
V	San Cristóbal de las Casas	7,667	14,185	6,528	31,235	62,504	50	2.17
XIII	Copainalá	2,330	10,690	2,725	21,125	47,278	55.3	3.92
XXI	Tenejapa	0	13,373	9,309	25,597	47,080	45.6	1.44
XXII	Chamula	400	22,581	1,638	29,683	67,671	56.1	13.79
Total		53,611	102,727	42,400	231,104	505,209	54.26	2.42
Distritos								
Zona III								
VI	Comitán de Domínguez	2,252	20,237	15,820	41,877	84,525	50.5	1.28
VII	Ocosingo	585	6,274	7,218	16,238	43,995	63.1	0.87
XX	Las Margaritas	0	10,299	9,560	21,751	48,492	55.1	1.08
Total		2,837	36,810	32,598	79,866	177,012	54.88	1.13
Zona IV								
Distritos								
XIV	Cintalapa	7,255	18,876	10,388	39,978	84,951	52.9	1.82
XVII	Motuzintla	143	21,849	17,732	44,235	94,279	53.1	1.23
XXIII	Villaflores	1,037	20,671	18,547	46,958	96,808	51.5	1.11
Total		8,435	61,396	46,667	131,171	276,038	52.48	1.32
Zona V								
Distritos								
XV	Tonalá	13,511	17,278	11,763	46,123	95,816	51.9	1.47
XVI	Huixtla	7,289	21,168	18,913	52,673	99,441	47	1.12
XVIII-XIX	Tapachula	9,710	21,333	17,587	54,059	115,794	53.3	1.21
XXIV	Cacahoatán	1,948	15,179	11,820	32,988	55,587	40.7	1.28
Total		32,458	74,958	60,083	185,843	366,638	49.31	1.25

Nota: En el distrito VII no se contabilizan los 60,441 electores del municipio de Ocosingo que votaron posteriormente.

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-Iztapalapa.

CUADRO 5
RESULTADO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES
(1991 Y 1995)

Partidos	Total de votos (1991)	(%)	Total de votos (1995)	(%)
PAN	50,950	6.36	104,743	14.37
PRI	627,104	78.33	329,102	45.15
PRD	64,096	8.01	204,655	28.08
Otros	41,444	5.18	45,584	6.25
Nulos	16,955	2.12	42,764	5.87
No reg.			2,008	0.28
Total	800,549	100.00	728,856	100.00

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-Iztapalapa.

CUADRO 6
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE
DIPUTADOS LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA (1991 Y 1995)

Partidos	Total de votos (1991)	(%)	Total de votos (1995)	(%)
PAN	52,351	6.60	100,409	13.69
PRI	602,467	75.92	331,625	45.21
PRD	55,825	7.03	204,156	27.83
Otros	74,027	9.33	49,426	6.74
Nulos	8,895	1.12	46,144	6.29
No reg.			1794	0.24
Total	793,565	100	733,554	100

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-Iztapalapa.

CUADRO 7
COMPARACIÓN DE LAS ELECCIONES DE 1994 Y 1995

Zonas	Elecciones de gobernador (1994)			Elecciones de ayuntamientos (1995)			Elecciones de diputados locales (1995)		
	Votos PRI	Votos PRD	Relación PRI-PRD	Votos PRI	Votos PRD	Relación PRI-PRD	Votos PRI	Votos PRD	Relación PRI-PRD
I	84,245	43,525	1.93	53,211	22,907	2.32	53,900	23,129	2.33
II	173,101	97,130	1.78	102,727	42,400	2.42	104,205	42,564	2.45
III	67,662	59,559	1.13	36,810	32,598	1.13	37,142	34,625	1.07
IV	75,320	53,230	1.41	61,396	46,667	1.32	61,950	44,567	1.39
V	102,683	95,540	1.07	74,958	60,083	1.25	74,608	59,271	1.26
Total	503,011	348,984	1.44	329,102	204,655	1.61	331,805	204,156	1.63

Nota: En la Zona III no se contabilizaron los 60,441 electores del municipio de Ocosingo.

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-Iztapalapa.

Notas

- ¹ *Código Electoral del Estado de Chiapas*, Art. 3° transitorio, s.p.i., 1991, p. 125.
- ² *Ibid.*, Art. 4° transitorio.
- ³ *Constitución Política del Estado de Chiapas*, Art. 36°, p. 34.
- ⁴ "Para los efectos del Artículo 36°, el Congreso del Estado designará a la persona que ocupará el cargo de Gobernador, con carácter de interino, quien durará en sus funciones del día ocho de diciembre de 1994 al día quince de diciembre de 1995." *Ibid.*, Art. 3° transitorio, p. 81.
- ⁵ Entrevista con Gerardo González, dirigente de COMPAZ, 20 marzo de 1995.
- ⁶ El nuevo gobernador interino escribió en el prólogo que "sólo a través del sufragio la sociedad gobierne y se gobierne es un imperativo en todo tiempo; sobre todo en tiempo de crisis, cuando la zozobra gana adeptos y necesitamos con urgencia la certidumbre." (*Ley Electoral del Estado de Chiapas*, Talleres Gráficos del Estado de Chiapas, julio de 1994).
- ⁷ Consejo Estatal Electoral, *Código Electoral del Estado de Chiapas*, s.p.i, 1995, Art. 3° transitorio, p. 132.
- ⁸ Obtuvieron su registro como partidos estatales el Partido Democrático Chiapaneco (PDCH) y el Partido del Frente Cívico Popular Chiapaneco (PFCPCH). (*Ibid.*, Art. 4° transitorio.)
- ⁹ *Ibid.*, Art. 11 y 12, pp. 4-5.
- ¹⁰ *Ibid.*, Art. 5° transitorio, p. 133.
- ¹¹ *Ibid.*, Art. 6° transitorio, p. 133.
- ¹² *Ibid.*, Art. 8° transitorio, pp. 133-134.
- ¹³ Las regiones fisiográficas son: Costa del Pacífico, Sierra Madre de Chiapas, Cuenca del río Mezcalapa o Grijalva, Sierra Norte de Chiapas, Llanura costera de Tabasco y Selva Lacandona. De esta base natural parte la división del estado en nueve regiones económicas: Centro, Altos, Fronteriza, Frailesca, Norte, Selva, Sierra, Soconusco e Istmo-Costa. (Ana Esther Ceceña y Andrés Barreda. 1995. "Chiapas y sus recursos estratégicos", en *Chiapas 1*, UNAM/ERA, México, pp. 60 y 64. También se puede consultar: Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Chiapas, 1988, *Los municipios de Chiapas*. México, pp. 14-15).
- ¹⁴ De los 300 distritos uninominales en que se divide el país para las elecciones federales, nueve corresponden a Chiapas.
- ¹⁵ El 1° de enero de 1994, el EZLN tomó las cabeceras municipales de San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas, pero al finalizar ese año rompió el cerco militar hasta abarcar 38 municipios del estado en los Altos, la Selva, Norte y Fronteriza; entre otros, los municipios donde se extendió la presencia militar zapatista fueron San Andrés Larráinzar, Chamula, Pantelhó, Chenalhó, Mitontic, Simojovel, Sabanilla y Yajalón. (*Proceso*, núm. 947, 26 de diciembre de 1994, pp. 30 y 31).
- ¹⁶ Guillermo Correa, Salvador Corro y Julio César López, "Los cambios propuestos para Chiapas implican conflictos jurídicos, geográficos y políticos", *Proceso*, núm. 905, México, 7 de marzo de 1994, pp. 21-22.
- ¹⁷ El PRD acusó a grupos paramilitares ("guardias blancas") del asesinato de Antelmo Blanco, candidato perredista a la alcaldía de Angel Albino Corzo. Después de este crimen, el candidato del PRI Ausbel Sánchez Pérez fue secuestrado por desconocidos, por lo que nadie sabía qué iba a pasar con las elecciones. Además, se detuvo a los perredistas Gil Moreno Albores y Gabriel Martínez Cañaverl y se les encarceló en el penal de Cerro Hueco. (*Proceso*, núm. 988, 9 de octubre de 1995, p. 30.)
- ¹⁸ *Ibid.*, p. 31.
- ¹⁹ Eduardo Robledo obtuvo 501,265 votos (50.4%), Amado Avendaño 347,162 (34.9%) y el panista Cesáreo Hernández 91,484 (9.2%).
- ²⁰ Los municipios ganados por el PRD en la elección de diputados federales fueron: Acapetahua, Amatenango del Valle, Cacahoatán, Chalchihuitán, Chenalhó, Chicomuselo, Chilón, Francisco León, Frontera Hidalgo, Huixtán, Ixtapa, Jitotol, Mapastepec, Las Margaritas, Mazatán, Metapa, Nicolás Ruiz, Ocosingo, Pantelhó, Salto de Agua, Sitalá, Suchiate, Tapachula y Zinacantán. Además, tuvo una votación muy cerrada con el PRI en Larráinzar, Simojovel, Tuxtla Chico y Villa Corzo.
- ²¹ Silvia Gómez Tagle y María Eugenia Valdés, "Chiapas", en Silvia Gómez Tagle (coord.), *México en la realidad virtual: las elecciones de 1994*, CIICH-UNAM, en prensa.
- ²² Ricardo Reyes Hernández (coord.), *Elecciones Estatales en el Estado de Chiapas. Geografía Electoral*. Centro de Informática del Grupo Parlamentario del PRD, LVI Legislatura, s.f.
- ²³ El PRD ganó las elecciones en los siguientes municipios: Amatenango de la Frontera, Amatenango del Valle, Bochil, Chilón, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huitiupán, Ixtapa, Jitotol, Mazapa de Madero, Nicolás Ruiz, Pijjiapan, Reforma, Sitalá, Suchiate, Tuzantán, Villa Corzo y Ocosingo.
- ²⁴ En las elecciones de ayuntamientos de 1995 no votaron 909,782 de un padrón de 1,638,638 ciudadanos chiapanecos.
- ²⁵ En Chiapas, el abstencionismo había sido un fenómeno observado desde hace casi quince años en las elecciones para elegir ayuntamientos. En 1982 fue de 53%, en 1985 de 48%, en 1988 de 62.5% y en 1991 de 42%.
- ²⁶ *Proceso*, núm. 990, 23 de octubre de 1995, p. 9.
- ²⁷ *Idem*.